

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Curso 2017/2018

**Centro: CEPA Icod de los Vinos.
Código: 38011741**



ÍNDICE.

A. DATOS DEL CENTRO.

- 1. Estadística de principio de curso.**
- 2. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento del centro.**

B. ÁMBITO ORGANIZATIVO.

- 1. Propuestas de mejora recogidas en el curso 2016-2017.**
- 2. Oferta educativa del centro.**
- 3. Calendario escolar.**
- 4. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.**
- 5. Organización y funcionamiento de los servicios escolares.**
- 6. Manual de calidad del centro.**

C. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

- 1. Propuestas de mejora recogidas en el curso 2016-2017.**
- 2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del centro.**
- 3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento de alumnado, contemplando su diversidad.**
- 4. Orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores.**
- 5. Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades de apoyo educativo.**
- 6. Medidas par garantizar la coordinación entre períodos formativos, niveles y tramos.**
- 7. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada periodo formativo, nivel y tramo.**
- 8. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.**
- 9. Decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.**
- 10. Criterios de promoción de nivel y tramo y los criterios de titulación.**
- 11. Criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.**
- 12. Acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.**
- 13. Programaciones didácticas.**
- 14. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.**

D. ÁMBITO PROFESIONAL.

- 1. Programa anual de formación del profesorado.**
- 2. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.**

E. ÁMBITO SOCIAL.

- 1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y el abandono escolar.**
- 2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**
- 3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.**
- 4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otra instituciones.**



F. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.



A. DATOS DEL CENTRO.

1. Estadística de principio de curso.

En este curso se imparten en nuestro centro:

En el centro sede:

- 1 grupo de Tramo IV de Postinicial.
- 1 grupo de Tramo III de Postinicial.
- 1 grupo de Tramo I-II de Postinicial.
- 1 grupo de Aula Mentor.

En la UAPA de Icod:

- 1 grupo de Tramo II de Formación Básica Inicial.

En la UAPA de Garachico:

- 1 grupo de Tramo I de Formación Básica Inicial.

En la UAPA de La Caleta:

- 1 grupo de Tramo I de Formación Básica Inicial.

En la UAPA de Buenavista:

- 1 grupo de Tramo IV de Postinicial.
- 1 grupo de Tramo II-III de Postinicial.

En la UAPA de El Tanque:

- 1 grupo de Tramo IV de Postinicial.

El número de alumnos matriculados a inicios del primer cuatrimestre es de 175, siendo el número de profesorado de siete y medio. Fuera de la plantilla del centro, el horario de los grupos se completa con 17 horas lectivas complementarias, repartidas entre cinco docentes de esta modalidad.

2. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento del centro.

El centro sede cuenta con 4 aulas clase y un aula de informática con 16 puestos de alumnado, todas ellas provistas de ordenador para el profesorado y proyector multimedia.

En las UAPAs contamos con las aulas-clase y de informática, y recursos necesarios para atender a todos nuestros grupos de manera adecuada. Todos estos recursos e instalaciones se encuentran en la situación adecuada para la atención de nuestro alumnado en cada uno de sus niveles. No obstante, el centro sede necesitaría de una renovación total de los equipos informáticos existentes.



B. ÁMBITO ORGANIZATIVO.

1. Propuestas de mejora recogidas en el curso 2016-2017.

1.1. Oferta educativa del centro. Aumentar la publicidad y coordinarnos con los ayuntamientos para tratar de ampliar el número de UAPAS y que la actual oferta llegue a más lugares de nuestra zona de actuación, así como agregar más grupos a los ya existentes.

1.2. Organización espacial y temporal.

En cuanto a la organización espacial, solicitar, donde se necesite, los espacios necesarios para la apertura de nuevos grupos o mantenimiento de los actuales.

En cuanto a la organización temporal, partiendo de la plantilla disponible a comienzo de curso, de los grupos autorizados y de las necesidades de itinerancia que surjan, aplicar la mejor combinación horaria para beneficio del alumnado y el mejor aprovechamiento de la plantilla.

1.3. Organización interna del centro.

Articular estrategias para optimizar los recursos materiales disponibles y la gestión del Centro

Convocar reuniones preceptivas del claustro y del consejo escolar, además de alguna convocatoria extraordinaria que se requiera.

Realizar reuniones de seguimiento de los grupos por parte del equipo educativo dos veces por cuatrimestre.

Mejorar la organización de las reuniones semanales del departamento de FBA de cada viernes para aprovechar mejor las aportaciones de cada profesor del equipo educativo tanto a nivel pedagógico como a nivel organizativo.

1.4. Coordinación externa del centro.

Reuniones intercentros siguiendo las instrucciones de la DGFPEA.

Una vez planteadas las sugerencias de la Administración para las reuniones intercentros, tratar esos puntos en las reuniones semanales de cada viernes en cada centro y luego realizar las reuniones intercentros pero solo con un representante de cada centro que lleve las opiniones y propuestas del claustro.



2. Oferta educativa del centro.

El CEPA Icod de los Vinos tiene la siguiente oferta formativa:

Formación Básica Inicial. Modalidad presencial.

Formación Básica Postinicial. Graduado en ESO para personas adultas. Modalidad presencial.

Formación no formal. Cursos del Aula Mentor. Modalidad a distancia.

Curso de preparación para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Modalidad presencial.

3. Calendario escolar.

Calendario escolar curso 2017-2018.

<p>SEPTIEMBRE</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<p>OCTUBRE</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>NOVIEMBRE</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																		
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																						
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
		1	2	3	4	5																																																																																																																																	
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																	
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																	
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																	
27	28	29	30																																																																																																																																				
<p>DICIEMBRE</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<p>ENERO</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p>FEBRERO</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28											
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																					
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																	
26	27	28																																																																																																																																					
<p>MARZO</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p>ABRIL</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p>MAYO</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																	
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																	
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																		
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																	
30																																																																																																																																							
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																	
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																	
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																	
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																	
28	29	30	31																																																																																																																																				
<p>JUNIO</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<p>Resolución de 26 de mayo de 2017, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2017/2018, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																		



FECHA COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LAS CLASES.

13 de septiembre: Inicio Formación Básica de Personas Adultas.

23 de octubre: Inicio preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos.

11 de mayo: Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos.

22 de junio: Finaliza Formación Básica de Personas Adultas.

VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS.

Durante el curso escolar 2017-2018 tendrán la consideración de períodos de vacaciones escolares los siguientes:

Navidad: del 23 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, ambos inclusive.

Semana Santa: del 24 de marzo al 1 de abril de 2018, ambos inclusive.

Están considerados como días festivos para el presente curso escolar los siguientes:

12 de octubre: Día de la hispanidad.

1 de noviembre: Día de todos los Santos.

6 de diciembre: Día de la Constitución Española.

7 de diciembre: Día del enseñante y del estudiante.

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.

2 de febrero: Día de la virgen de la Candelaria.

Del 12 al 18 de febrero de 2018: Semana de carnavales (martes festivo local más 4 días de libre disposición).

25 de abril: Día de San Marcos (festivo local).

1 de mayo: Fiesta del Trabajo.

30 de mayo: Día de Canarias.

Boletín Oficial de Canarias número 107, martes 6 de junio de 2017.

4. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Cada grupo de alumnos cuenta con un espacio aula, tanto en el centro sede como en las distintas UAPAS.

Aparte del aula clase, el centro sede y las demás UAPAS donde se imparte FBPI, disponen de un aula de informática.

La oferta educativa del centro es en horario de tarde-noche para adecuarse a la mayoría del alumnado.

Las actividades de FBI se imparten en la primera franja horaria para permitir que el alumnado de FBPI que tiene compromisos laborales y/o familiares pueda asistir a las clases en un horario más tardío.

La distribución horaria de las sesiones de clase por tramos viene estipulada en la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la oferta de la formación básica de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se asigna a cada periodo, ámbito, tramo, bloque y materia las horas semanales correspondientes según su modalidad y régimen, quedando de la siguiente manera:

FBI Tramo I: Seis horas.

FBI Tramo II: Nueve horas.



FBPI Tramo I: Diez horas.

FBPI Tramo II: Doce horas.

FBPI Tramo III: Catorce horas.

FBPI Tramo IV: Dieciséis horas.

Curso de preparación par la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior:
Doce horas.

Las enseñanzas se imparten en tramos de dos horas, una hora y media o una hora, teniendo en cuenta las necesidades organizativas del centro y las itinerancias que el profesorado tiene que hacer dentro de su horario lectivo.

5. Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

El centro no cuenta con ningún servicio escolar.

6. Manual de calidad del centro.

C. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

1. Propuestas de mejora recogidas en el curso 2016-2017.

2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del centro.

La elaboración de los horarios se realiza siguiendo la Orden de 20 de junio de 2017 por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los CEPA. Así mismo, para la elaboración de los horarios del centro se siguen los criterios de adecuación a la especialidad de cada profesor, la realidad de la demanda y la dispersión geográfica. Además, tratamos de adaptar el horario de las actividades del centro a las necesidades del alumnado, procurando que cada grupo tenga, siempre que se pueda, dos sesiones de clase en días alternos de cada materia con dos o más horas de carga lectiva.

3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado contemplando su diversidad.

Siguiendo la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que regula la organización de la oferta de la Formación Básica de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Canarias y ajustándonos a su artículo 9, se asigna el alumnos a un grupo según su valoración inicial, en la que se tienen en cuenta sus aprendizajes formales, no formales e informales, convalidándose cada una de esos aprendizajes por materias sueltas, y tras un tiempo de observación, se valora si el nivel del alumnado se adecúa al nivel del grupo o si se debe llevar a cabo una reasignación. En caso necesario, y debido a la imposibilidad de completar un grupo con alumnado del mismo tramo, (quince según la normativa), el centro formará grupos mixtos de dos tramos diferentes, procurando evitar en lo posible que esto se produzca afectando a los tramos de titulación.

4. Orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores.

La educación en valores en nuestro centro, está centrada en las materias de Desarrollo Personal y Participación Social y Trabajo y Sociedad, que están incluidas en el currículo. De forma transversal, se incluyen, mayoritariamente, en las asignaturas de ámbito de comunicación y social, sin por ello estar ausente del ámbito científico-tecnológico, atendiendo a una visión integral y educativa del alumnado.



El centro tiene como temas principales, la Educación para la no violencia, la Educación para la igualdad, la Educación para la paz y la Educación para el consumo racional.

5. Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Los criterios pedagógicos establecidos para la atención a la diversidad del alumnado se basan en una atención individualizada dentro del aula y la adaptación de los materiales con actividades de ampliación y refuerzo.

El sistema de Educación de Adultos no tiene cursos de Diversificación Curricular, ni profesores de apoyo de Pedagogía Terapéutica, ni profesorado de apoyo a personas discapacitadas.

Necesitaríamos contar con el apoyo del Equipo de Orientación de Zona (EOEP), dadas las características de nuestro alumnado.

6. Medidas par garantizar la coordinación entre períodos formativos, niveles y tramos.

Estas medidas vienen especificadas en la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que regula la organización de la oferta de la Formación Básica de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Canarias. En el centro, tenemos programadas los viernes, en jornada de mañana y tarde, reuniones de coordinación con el claustro de profesores del centro y los profesores de prolongación de jornada para llevarlas a cabo.

7. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada periodo formativo, nivel y tramo.

Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica son:

Trabajar en pequeños grupos cooperativos que sirvan de elemento socializador y de integración de los alumnos menos aventajados.

Incidir especialmente en los contenidos más funcionales para la vida adulta.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para acceder a los conocimientos y aprender a desenvolverse con ellas.

8. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

Se eligen los materiales que se utilizan en el aula atendiendo a las características especiales que tiene el alumnado de los Centros de Adultos, en cuanto a su nivel de conocimientos, su falta de hábito de estudios y de manejo de material didáctico.

9. Decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión del alumnado, determinando aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

La evaluación del alumnado de Formación Básicas de Personas Adultas se encuentra reflejada en la Orden de 27 de agosto de 2010, en la que se regulan sus características, funciones, fases y contexto, así como la valoración inicial del alumnado (VIA) y su consiguiente acreditación



de los aprendizajes previos, formales, no formales e informales. Del mismo modo, se encuentran establecidos en esta orden los criterios de promoción de un tramo a otro, así como la superación de ámbitos por nivel y los requisitos mínimos para la obtención de la titulación del Graduado en Educación Secundaria. Las concreciones de esta regulación se especifican en las programaciones didácticas de cada una de las materias.

La evaluación del centro no usa las rúbricas e indicadores utilizados en la educación obligatoria y los resultados se expresan en términos de apto, no apto y no evaluado.

10. Criterios de promoción de período formativo, nivel, tramo o curso, y, en su caso, los criterios de titulación.

En este punto, el Centro se ajustará a lo estipulado en el artículo 10 (evaluación, recuperación, promoción y titulación) de la Orden de 27 de agosto de 2010 por la que se regula la Evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

11. Criterios para la atención docente del alumnado en caso de ausencia de su profesorado y para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Debido a las características especiales de los CEPAS, especialmente aquellos con un claustro reducido, así como a las del alumnado que acude a estos centros, en caso de ausencia del profesorado, el grupo, si lo desea, permanece estudiando en el aula sin la atención directa de ningún profesor.

En caso de que la falta del profesorado sea prevista, el centro tiene estipulado avisar por medio de mensajería a todo el alumnado de este grupo para que sepa de esta falta y actúe en consecuencia.

14. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

Para este curso escolar hemos planificado la siguientes actividades:

Visitas:

Casa del vino en El Sauzal.

Museo de las Ciencias Naturales de Garachico.

Museo de la Naturaleza y el Hombre.

Exposición Athanatos y Talleres Viaje hacia la eternidad. Momificación guanche y egipcia.

Museo de Antropología de Tenerife. Sede Casa de Carta en Valle Guerra.

Museo de la Ciencia y el Cosmos.

Cueva del Viento en Icod de los Vinos.

Finca Boquín en Icod de los Vinos.

Jardín botánico del Puerto de la Cruz.

Parque Nacional de El Teide y el centro de visitantes.

Recorrido guiado por el casco histórico de San Cristóbal de La Laguna.

Sala de exposiciones de La Fundación Cajacanarias en Santa Cruz de Tenerife.

Teatro Leal en La Laguna.

Auditorio de Tenerife Adán Martín en Santa Cruz de Tenerife.

Visita guiada al puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Ruta de los castillos en Santa Cruz de Tenerife.

Ruta de Agatha Christie y visita guiada en Puerto de la Cruz.

Ruta de los Belenes en diferentes municipios como La Orotava, La Laguna o Santa Cruz.



Charlas:

Sobre prevención en el consumo de alcohol y otras drogas.

Sobre los riesgos del uso de internet organizadas por la Guardia Civil.

Sobre la diversidad afectiva-sexual organizada por la asociación Algarabía.

Asistencia a actos culturales como representaciones teatrales o exposiciones.

Visitas guiadas por distintos municipios del ámbito de actuación del Centro preparadas por el alumnado de cada UAPA, destinadas al alumnado de otras aulas.

Actividades:

Actividad de convivencia por la festividad de San Andrés.

Cena de graduación para los alumnos y alumnas de titulación.

Actividad de convivencia de principio de curso.

Actividad de convivencia de fin de curso: senderismo y almuerzo en un parque recreativo.

Actividad Día de Canarias.

Charla explicativa y Ruta de las Matemáticas con actividades de investigación por La Laguna organizada por don Luis Balbuena.

D. ÁMBITO PROFESIONAL.

1. Programa anual de formación del profesorado.

La formación del profesorado de este CEPA se concentra en las directrices que la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos planifica para las reuniones de los equipos intercentros, que este curso se concretan en el trabajo colaborativo del profesorado de la red de centros de Educación de Personas Adultas a partir del análisis de su práctica educativa y el intercambio de experiencias.

2. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Los criterios para revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente son:

Índice de éxito académico.

Índice de abandono escolar, entendiéndose por éste el que se produce no por razones de carácter laboral, familiar o de salud.

Grado de satisfacción del alumnado expresado en un cuestionario que se pasará al final del curso.

E. ÁMBITO SOCIAL.

1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, del desarrollo del plan de convivencia y de la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Para conseguir una mejora en el rendimiento escolar, consideramos fundamental la motivación del alumnado. Podemos ayudarlos a través de una atención individualizada o en pequeño grupo en caso de dificultades para su progresión normal.

Es necesario adecuar la metodología utilizada por el profesorado con cada uno de los grupos.



En caso de detección de absentismo del alumnado, llamarlos por teléfono para valorar las causas que la están motivando, animándolos a no abandonar.

Animar a los alumnos y alumnas a continuar asistiendo a clase y a no abandonar los estudios a través de la acción tutorial.

Facilitarles trabajos para elaborar en casa para compensar las horas de ausencia por motivos laborales o familiares justificados.

2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Actividades de convivencia.

Actitud positiva para acoger cualquier tipo de iniciativa propuesta de participación.

3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

La mayoría de actividades complementarias y extraescolares van encaminadas a conseguir este objetivo. En especial la actividad del día de San Andrés y las visitas guiadas por distintos municipios del ámbito de actuación del Centro preparadas por el alumnado de cada UAPA, destinadas al alumnado de otras aulas.

4. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

El CEPA Icod de los Vinos mantiene convenios de colaboración con los cinco municipios de su ámbito de actuación y un acuerdo de colaboración con AFEDES (Asociación para el fomento de la formación, el empleo, la información y el desarrollo del norte de Tenerife). En todos ellos cede sus instalaciones para la impartición de algunos de estos cursos. Así mismo cede sus aulas para la formación en los Proyectos Generadores de Empleo para personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en cursos organizados por el Cabildo de Tenerife y el Servicio Canario de Empleo. En este curso, además, cede 2 de sus aulas a la EOI Icod de los Vinos para sendos cursos de inglés y alemán básicos.

F. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

Durante todo el curso escolar se evaluará la adecuación y eficacia de esta Programación General Anual a través del grado de consecución de los objetivos de mejora establecidos en ella y la capacidad para solucionar los problemas que vayan surgiendo.

Se concretará la evaluación de esta PGA en las reuniones de coordinación de febrero y junio con la valoración de todos los profesores y profesoras del Centro incluyendo los de prolongación de jornada, recogiendo estas aportaciones en la Memoria Anual.